

El Camino Viejo y bondo de Nando al amano derecha la haz
 del Colegio de la Compañia de Jesus y de Don Paulo Carreleny Ca
 deho y Durado ala izquierda yendo ala Ciudad ala de oribue
 la via Recta por delante de la Cruz que ay en el llano de las bau
 das; Por el Sr. D. Al. Patino Alcalde mayor de esta Ciudad
 se dio Sentencia en que se declaro no ir el Camino yordon
 de se arto ni ynmediato prostaras que estan al amano
 y izquierda de queda cuenta ala Ciu y por esta la me
 dida de la Sentencia en que se compeua haver faltado
 al mandado por esta Ciudad y que hemido en sus ordes
 nancas auriendo quitado las itas puestas de su orden
 y mudado las a el ultimo farrag que esta en medio del
 llano engrave por suyo de... y concluye p
 diendo se declare haver horror y equibocacion en dha
 Sentencia y que se este al arto con el venia de los ca
 balleros Comis. desta Ciudad y que en caso de no haver la
 parte referida que se emedan acorta de dho Durado la
 tierra del Colegio de el azarue de las pias hasta el camino
 de las del Don Paulo Carrelen asta la misma parte que se le
 da por lindero y se ballan Justificas de deuenir mantener
 el artoamiento exequato de mandato de dho D. Visto
 la Ciudad acordo que el Cavallero Procuraor General
 lleve dho papeles a los abogados para que consugieren
 en dha Ciudad donde esta emitida esta dependencia por lo
 quieto a dho por la observancia de las hordenanzas
 haga las dilig. que combengan

Depto de Declaras
 Uncamino =

Behechores de Sabre

Magistracion del oficio de Sabres para que la Ciu nombre ve
 dora la Ciudad nombro por tales para el d. que brene denonca
 de dho al Sr. D. M. de Valle y Joseph Garcia y acordo se le de titulo =
 Esperando
 Excmo. Sr. D. Juan de...
 D. Juan de...